«Año de la Innovación y Modernización del Estado de la Provincia del Chubut»

BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXIX- N°14782 | Miércoles 28 de enero de 2026 | Edición de 6 Páginas

AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador

Sr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno

Cr. Miguel Ángel Arnaudo
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta
Ministro de Educación

Sra. María Florencia Papaiani
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sr. Juan Manuel Pavón
Ministro de Producción

Sra. Macarena Ayelén Acuipil
Secretaria General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:
http://boletin.chubut.gov.ar
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETO SINTETIZADO
Año 2026 - Dto. N° 76 2

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos 2-6

Sección Oficial

DECRETO SINTETIZADO

Dto. N° 76 **21-01-26**

Artículo 1°. Habilítase la Fuente de Financiamiento 5.05 denominada «Transferencias de Empresas Privadas».

Artículo 2°. Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2026, la suma de PESOS CINCO MILLONES ($ 5.000.000,00.-) en la Jurisdicción 10, SAF 11 - SAF Casa del Chubut, de acuerdo al detalle obrante en la planilla anexa N° 1, que forma parte del presente decreto.

Artículo 3°. Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

(Ver Anexo)

Sección General

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de VILLARRUEL MIGUEL y MORALES OLGA en los autos caratulados «VILLARRUEL MIGUEL Y MORALES OLGA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 000525/2025), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

SALAS MIGUEL RODRIGO

I: 26-01-26 V: 28-01-26

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Figueroa Alcorta N° 90, 2° piso, de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alberto GALLARDO (DNI: 7.819.977) para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «GALLARDO, ALBERTO S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 001051/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o edición impresa del diario Crónica, ambos de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

CARETTA DANIELE MARIA JOSE

I: 27-01-26 V: 29-01-26

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut (9 de Julio N° 261, 5to piso. Cel. 2804-412161) Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DELMIRA QUIROGA, para que se presenten en los autos: «QUIROGA DELMIRA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000613/2025), bajo apercibimiento de ley.

FELDMAN SAMANTA

I: 27-01-26 V: 29-01-26

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Mateo J. GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por XAVIER MIGUEL GOICOECHEA DNI 25.011.665 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «GOICOECHEA, XAVIER MIGUEL s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000939/2025).

Comodoro Rivadavia, diciembre de 2025.

GUTIERREZ TRUJILLO MATEO JONATAN

I: 27-01-26 V: 29-01-26

Limpieza General y Servicios Industriales S.A.S CONSTITUCIÓN

Por disposición de la Inspección General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

1) Socios. Sr Mengozzi Eduardo Andrés, nacido el 16/12/1988, estado civil soltero, nacionalidad argenti-

na, comerciante, domiciliado en la calle Leandro Alem N° 1243, de la Ciudad de Puerto Madryn. Provincia de Chubut, con DNI 33.793.216. CUIT 23-33793216-9 y Sr Mengozzi José Luis, nacido el 24/03/1981, estado civil divorciado, nacionalidad Argentina, comerciante, domiciliado en la calle Autiero N° 1266 Casa 1, de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, con DNI 28.663.214, CUIT 23-28663214-9.

2) La fecha de constitución de la sociedad es 22 de diciembre de 2025.

3) La denominación social es Limpieza General y Servicios Industriales S.A.S

4) Sede de la sociedad es en la calle Leandro Alem N° 1243, de la ciudad de Puerto Madryn. Provincia de Chubut.

5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) La prestación de servicios de limpieza integral en espacios públicos y privados, Incluyendo limpieza Industrial, comercial, institucional y domiciliaria, así como tareas de desinfección, sanitización y mantenimiento higiénico ambiental. 2) La ejecución de tareas de obra civil, tales como construcción, remodelación, reparación, pintura, albañilería, plomería, electricidad, carpintería, colocación de revestimientos, y demás trabajos relacionados con la infraestructura edilicia. 3) El mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones, equipos, inmuebles y espacios urbanos, y conservación de bienes muebles e inmuebles. 4) La sociedad podrá además realizar cualquier otra actividad lícita relacionada directa o indirectamente con su objeto principal, y podrá participar en otras sociedades, asociaciones o entidades con objeto similar o complementario. FINANCIERAS: 1) Podrá efectuar todo tipo de operaciones financieras que se relacionen, ya sea directa o indirectamente con las actividades señaladas precedentemente, constituir y/o transferir hipotecas, prendas y demás derechos reales, otorgar en función de convenios comerciales garantías o avales en favor de terceros ya sean ante entes oficiales o privados, del país o del extranjero; le quedan expresamente prohibido las operaciones regidas por la ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato y que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social.

6) El plazo de duración de la sociedad es de 99 años desde su inscripción.

7) Capital Social: $700.000 (pesos setecientos mil) dividido en 700 acciones ordinarias, nominativas, no endosables por un valor nominal total $1.000 (pesos mil).

8) Administración: La gestión de los negocios sociales estará a cargo de un director. Por prescindir de órgano de fiscalización, se designa a un director suplente, quien reemplazará al director en su ausencia, contando con las atribuciones que le otorgue la reunión de socios, cuando lo reemplace. El director o director suplente en ausencia del director, administrará y representará a la sociedad.

9) Designación de los miembros del órgano de administración: Se designa en este acto al Sr. Mengozzi Eduardo Andrés como director y al Sr. Mengozzi José Luis, como director suplente, quienes aceptan su cargo, siendo la duración en el mismo de 10 ejercicios.

10) Cierre de Ejercicio 30 de Noviembre de cada año.

11) Prescinde de Sindicatura.

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia

P: 28-01-26

TG VIAL S.A.
EDICTO LEY GENERAL DE SOCIEDADES

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria, celebrada en forma unánime el día 29 de agosto de 2024, y ratificación de cargos efectuada en reunión de Directorio de fecha 30 de agosto de 2024, el órgano de administración de T.G. VIAL S.A. quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Iván Emilio Gareis, D.N.I.: 31.914.582, CUIT: 20- 31914582-7, domiciliado en Tehuelches N° 173, Dpto. C, de la localidad de Gaiman, Provincia del Chubut; Vicepresidente: Bruno Erick Gareis, DNI N° 35.099.305, CUIT: 20-35099305-4, domiciliado en calle Michael Jones N° 545 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; Director Suplente: Daisy Elena Sánchez, DNI N° 14.878.774, CUIT: 27-14878774-9, domiciliada en calle Michael Jones N° 545 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; Término del mandato: Dos (2) ejercicios.

ERNESTO J. D'ALESSANDRO
Inspector General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 28-01-26

COLEGIO MEDICO VETERINARIO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 20° inc. «u» de Ley X N° 5, se convoca a los señores colegiados a la Asamblea General Anual Ordinaria, que se realizará el día 06 de Febrero 2026 a partir de las 20,00 horas, en la sede de la institución sita en la calle Marconi 910 de la ciudad de Trelew.

Se tratará el siguiente Orden del Día:

1. Consideración y aprobación de memoria y balance 2024-2025, presupuesto de gastos y cálculo de recursos.

2. Fijación de arancel anual y derecho de Inscripción y de Matrícula para el año 2026.

3. Consideración de balances de los Círculos Veterinarios y tratamiento del aporte del Colegio Profe-

sional a los Círculos legalmente constituidos.

4. Elección de dos asambleístas para firma del acta.

Se recuerda a los señores colegiados que de acuerdo al artículo 17° del Decreto Reglamentario N° 1.582/83 «las Asambleas sesionarán con la mitad más uno de los miembros del Colegio Profesional. Si pasada una (1) hora de la llamada a reunión no se contara con el quórum establecido, sesionará con los presentes, tomándose las resoluciones por simple mayoría de votos».

FERNANDO POGYOR
Presidente

ROLANDO JONES
Secretario

I: 27-01-26 V: 29-01-26

CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
Ley XI N° 35
Decreto Nº 185/09 y Nº 1003/16

En él marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI Nº 35 y sus Decretos Reglamentarios Nº 185/09 y Nº 1003/16, respecto del Informe de Impacto Ambiental del Proyecto denominado «Cantera Salomona» presentado por la empresa Todo Arenas S.R.L, que se tramita por el Expediente Nº 1989/2025-SAyCDS, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de DIEZ (10) días corridos. A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del proyecto indicado en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede de la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección Indicada más abajo los días lunes, a viernes en el horadó de 09:00 horas a 13:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.ambíente.chubut.gov.ar) y en la Municipalidad de Gaiman. Asimismo, los Interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente. Para participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la misma, por correo electrónico a partícipadonciudadana.chubut@gmail.com, por correo postal a Yrigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede de la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en la Municipalidad de Gaiman, sita en Plaza Julio A. Roca s/n; Código Postal 9105 Gaiman-Chubut. De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, numero de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

Ing. FERNANDO PEGORARO
Subsecretario de Gestión Ambiental
Y Desarrollo Sustentable

I: 28-01-26 V: 29-01-26

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA
Ley XI N° 35 y Decretos N° 185/09 y 1003/16
(Evaluación de Impacto Ambiental)

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y sus Decretos N° 185/09 y N° 1003/16, respecto del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto «Ecotopia lll-ACANTILADOS», presentado por la empresa Ecotopia Desarrollos Sustentables S.A. que tramita por el Expediente N° 678/2025-SAyCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Audiencia Pública para el día Lunes 02 de Marzo de 2026, a las 10:00 horas, a realizarse en el Quincho del SEC (Sindicato de Empleados de Comercio), sito en Av. Antártida Argentina, camino a Playa Unión, Provincia del Chubut.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto indicado en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede de la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable sita en Yrigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, los días lunes a viernes en el horario de 9 horas a 13 horas; en la página web de dicho organismo (www.ambiente.chubut.gov.ar). o en la Municipalidad de Rawson, Secretaría de Ambiente, Producción y Desarrollo Sustentable, sita en Alejandro Conesa N° 68 Código Postal 9103 Rawson, provincia del Chubut. Asimismo, quien tenga interés podrá solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente. Se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta las 13 horas del día hábil anterior de la fecha prevista.

Ing. FERNANDO PEGORARO
Subsecretario de Gestión Ambiental
Y Desarrollo Sustentable

I: 28-01-26 V: 29-01-26

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/26

OBJETO: Contratación del «SERVICIO DE PREVENCIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE TRÁNSITO Y

SEGURIDAD VIAL».

VALOR DEL PLIEGO: PESOS QUINIENTOS MIL ($ 500.000,00)

FECHA y HORA DE APERTURA DE SOBRES: Viernes 20/02/2026 - 11:00 HS.

LUGAR DE APERTURA: Teatro del Muelle - Rawson N° 60 (9120) Puerto Madryn – Pcia. Chubut

CONSULTA y COMPRA DEL PLIEGO: Municipalidad de Puerto Madryn - Secretaría de Hacienda- Dirección de Licitaciones - Manuel Belgrano Nº 250 Piso 1º- Hasta el día 19/02/2026.

LUGAR y HORA DE ENTREGA DE SOBRES: Municipalidad de Puerto Madryn - Mesa de Entradas y Salidas - Manuel Belgrano Nº 250 - (9120) Puerto Madryn – Pcia. del Chubut.

El día 20/02/2026 desde las 07:30 hs. hasta las 10:30 hs.

I: 28-01-26 V: 03-02-26

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN

OBJETO: Intervención Escuela Nivel Inicial Nº 17- Reacondicionamiento en instalación de gas.

MONTO: Pesos Cincuenta y Dos Millones Ochocientos Ochenta y Un Mil Seiscientos Dos Con Dieciséis Centavos ($ 52.881.602,16)

EXPEDIENTE: 3494/2025-SIEyP.

LOCALIDAD: Tecka.

APORTE NO REINTEGRABLE: Municipalidad de Tecka.

I: 28-01-26 V: 29-01-26

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN

OBJETO: Intervención Escuela Nivel Inicial Nº 782- Reacondicionamiento en instalación de gas.

MONTO: Pesos Seis Millones Ochocientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro Con Treinta y Cuatro Centavos ($ 6.863.254,34.-).

EXPEDIENTE: 3495/2025-SIEyP.

LOCALIDAD: Tecka.

APORTE NO REINTEGRABLE: Municipalidad de Tecka.

I: 28-01-26 V: 29-01-26

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN

OBJETO: Intervención Escuela Nivel Inicial Nº 466- Reacondicionamiento en instalación de gas.

MONTO: Pesos Cuatro Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Trescientos Ochenta y Nueve Con Setenta y Tres Centavos ($ 4.696.389.73.-).

EXPEDIENTE: 3496/2025-SIEyP.

LOCALIDAD: Tecka.

APORTE NO REINTEGRABLE: Municipalidad de Tecka.

I: 28-01-26 V: 29-01-26

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN

OBJETO: Intervención Escuela Nivel Inicial Nº 659- Reacondicionamiento en instalación de gas.

MONTO: Pesos Seis Millones Trescientos Mil Seiscientos Cincuenta y Tres Con Sesenta y Ocho Centavos ($ 6.300.653,68.-).

EXPEDIENTE: 3540/2025-SIEyP.

LOCALIDAD: José de San Martín.

APORTE NO REINTEGRABLE: Municipalidad de José de San Martín.

I: 28-01-26 V: 29-01-26

LEY XXIV N° 119 - AÑO 2026

TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 53°.- FÍJASE, el valor Módulo en PESOS DIECISEIS ($16.-) para el Capítulo I del Título V de la Ley XXIV N° 119 para las Tasas Retributivas de Servicios.

B - DIRECCION DE BOLETÍN OFICIAL

Artículo 55°.- Fíjanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MÓDULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.		
1. Número atrasado	**M 52**	**$ 832,00**
b) Publicaciones.		
1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	**M 101**	**$ 1616,00**
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	**M 2743**	**$ 43.888,00**
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	**M 686**	**$ 10.966,00**
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	**M 2052**	**$ 32.832,00**
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	**M 5030**	**$ 80.480,00**
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	**M 3919**	**$ 62.704,00**
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	**M 3522**	**$ 56.352,00**
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	**M 3522**	**$ 56.352,00**